ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA ADICIONAR EL CONTRATO CO1.PCCNTR.5593440 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC

El Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare presenta a continuación el estudio previo de conveniencia y oportunidad para realizar adición al contrato CO1.PCCNTR.5593440 de 2023, en el marco del parágrafo único artículo 40 de la Ley 80 de1983 "…*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales.*

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

Que en el marco del proceso de Mínima Cuantía MC-GVR-051-2023, el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL GUAVIRE suscribió Contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.5593440 del 2023 con INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC., cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE".

En desarrollo del subsistema de Seguridad y Salud en el trabajo con enfoque empresa laboralmente saludable en su eje SENA Mentalmente Saludable y dando cumplimiento a la Resolución 2646 de 2008 "Por medio de la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional", la Resolución 2764 de 2022 "Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos y se dictan otras disposiciones"; el Decreto 1083 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en su articulo* 2.2.10.7 Programas de bienestar de calidad de vida laboral (…) con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas: 1 Medir el clima laboral por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención. (…) 4. Identificar la cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación de la cultura deseada": y considerando el estudio de clima organizacional realizado en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo informe técnico de Clima Organizacional elaborado en año 2021 por la Firma Great Place To Work" el cual establece el alcance de la intervención para la mejora del clima organizacional del SENA a nivel nacional, el cual se ha venido trabajando a través de grupos internos de trabajo en proyectos, capacitaciones y a través de los programas de bienestar, y seguridad y en el trabajo entre otros.

El Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional Guaviare toma como base las recomendaciones realizadas por la firma GREAT PLACE TO WORK, como plan de mejoramiento del clima organizacional de la regional para intervención en 2023. En el año

2021 el SENA a nivel nacional realizó un estudio de medición de Clima Organizacional realizado por la Compañía Great Place To Work" y sus recomendaciones planteadas como posibles temas a intervenir en la regional. Los temas propuestos están enfocados hacia la gestión de cambio y la negociación para construir nuevos sentidos de cultura organizacional, desarrollando las competencias necesarias para gestionar procesos de cambio más sostenibles y alineados con la estrategia de la organización, fortaleciendo todo lo concerniente a resolución de conflictos, liderazgo, respeto, orgullo de la empresa, orgullo del equipo, camaradería, y comunicación asertiva.

Es evidente la necesidad de complementar el Programa de Bienestar Laboral en el marco del Programa Nacional de Bienestar: Servidores Saludables, Entidades Sostenibles 2020-2022" (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021), el cual da las directrices para aportar con acciones concretas al bienestar y la motivación de las personas que le sirven al Estado, mejorando su calidad de vida a través de actividades que promuevan el Bienestar social y mejora del clima organizacional. Actividades que involucren la creatividad, promuevan entornos saludables, promuevan el cuidado de la salud mental, el reconocimiento al mérito.

Asumiendo el recurso asignado, inicialmente se contempló la participación 209 colaboradores y teniendo en cuenta que el número total de colaboradores es de 225 incluyendo personal funcionario y contratistas y al existir un saldo disponible en CDP es procedente ampliar la cantidad de participantes que asistirán a la actividad en el marco de ejecución del contrato, ampliando igualmente la atención referente a almuerzo, las unidades de hidratación dado que la actividad a desarrollar amerita un esfuerzo físico de cada participante es necesario contar con tres unidades de bolsas de agua para cada asistente y los reconocimientos objeto del contrato..

Soportado en lo anterior, se registra la necesidad de adicionar al contrato CO1.PCCNTR.5593440 "CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE." el cual se describe a continuación:

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A ADICIONAR

2.1. Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA ADICIONAR EL CONTRATO CO1.PCCNTR.5593440 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y INVERSIONES M&R S.A.S ZOMAC

AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE - SENA REGIONAL GUAVIARE.

3. CONDICIONES TÉCNICAS A ADICIONAR

ITEM	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Almuerzo** Se deberá garantizar un (01) almuerzo para 209 personas en el marco de la actividad de Integración SENA 2023. Opciones de almuerzo: **Propuesta de almuerzo.** Asado Llanero: Yuca, Papa, Carne asada (250 gr), Chorizo, Guacamole, Vaso de 12 Oz de Jugo de fruta natural. Propuesta de almuerzo. Asado Llanero: Yuca, Papa, Carne asada (250 gr), Chorizo, Guacamole, Vaso de 12 Oz de Jugo de fruta natural. ***Nota 1:** El contratista debe garantizar que el almuerzo se prepare en el sitio donde se realizará la integración, deberá garantizar el personal necesario para la preparación de los alimentos. El almuerzo debe ser servido en vajilla de loza, cubiertos en acero inoxidable y cristalería para las bebidas, adicional tener a disposición agua y servilletas, de acuerdo con número de personas por mesa. ***Nota 2:** La atención debe ser apoyada por mínimo cuatro meseros.	Unidad	16	$ 41.580,00	$ 665.280,00
2	Agua en bolsa de 200 ml. El agua debe suministrarse fría y conservadas en contenedor.	Unidad	467	$ 750,00	$ 350.250,00

3	**RECONOCIMIENTO CARRERA DE OBSERVACION SEGUNDO PUESTO** – **Pizza familiar** Pizza familiar de 8 porciones + bebida gaseosa de 3 litros.	Unidad	2	$ 65.000,00	$ 130.000,00
4	**DIPLOMA DE EXALTACIÓN Y RECONOCIMIENTO AL TALENTO HUMANO SENA GUAVIARE** Elaboración y entrega de diplomas en tamaño carta, papel Kimberly, impresión full color. NOTA: Se debe coordinar con el supervisor y de acuerdo con el manual de identidad corporativa vigente el diseño del diploma.	Unidad	15	$ 3.000,00	$ 45.000,00
5	**RECONOCIMIENTO A LOS COLABORADORES QUE MÁS PROMUEVEN LOS VALORES INSTITUCIONALES** Combo de (1) hamburguesa tipo americana (200 Gr de carne) + 1 porción individual de papas a la francesa + una (1) bebida gaseosa personal (400 ml). La entrega del reconocimiento se coordinará con el supervisor.	Unidad	15	$ 24.000,00	$ 360.000,00
TOTAL					$ 1.550.530,00

4. VALOR DEL CONTRATO

El Valor inicial del contrato fue de trece millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta pesos MCTE. ($ 13.562.470,00).

5. VALOR DE LA ADICIÓN

El valor de la adición es la suma de **UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($1.550.530,00)** IVA incluido, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, transportes, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos están amparados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3323 del 19 de julio de 2023.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución no se modificará y continuará siendo el pactado en el Contrato CO1.PCCNTR.5593440 del 2023.

8. FORMA DE PAGO

La forma de pago no se modificará y seguirá siendo la pactada en el Contrato CO1.PCCNTR.5593440 del 2023.

9. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato seguirá ejercida por la Coordinación del Grupo de Talento Humano, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme al Manual de Supervisión e Interventoría-GCCON-M-002 V05.

10. GARANTÍAS

El contratista deberá ampliar los plazos de las pólizas de garantías únicas inicialmente constituidas, adicionándolas proporcionalmente al valor y respecto a los riesgos amparados en el contrato principal.

Dada en San José del Guaviare, cinco (05) días de diciembre de 2023.

GUSTAVO ADOLFO
ACOSTA RODRÍGUEZ
2023.12.05 12:04:02
-05'00'

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRÍGUEZ
Subdirector (e) de Centro de Desarrollo Agroindustrial,
Turístico y Tecnológico del Guaviare con funciones de Director Regional (e)

Proyectó: Helbert Cubides Quitian – técnico Grado 02 Gestión Contractual
Revisó: Kleimar Arley Cuellar Barbosa - Abogado Bienes y Servicios